

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

24.986/05. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Guadalajara, en relación con el expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 5834 del polígono 502, en el término municipal de Sigüenza-Alcuneza (Guadalajara).*

Por considerar que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con fecha 26 de abril de 2005 la Dirección General del Patrimonio del Estado ha dictado Acuerdo de inicio de expediente de investigación, 13/2003, sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del siguiente inmueble:

Parcela 5834 del polígono 502, situada en el término municipal de Sigüenza (Alcuneza) paraje «El Pared», con una superficie de 1,1674 hectáreas, en la que se ubican las ruinas de una antigua fábrica de cerámica, y que linda: Norte, parcela 57 del polígono 503; Sur, con zona urbana de Alcuneza y parcela 5837 del polígono 502; Este, parcelas 5836, 5840 y 5841 del polígono 502; y Oeste, parcelas 5832, 5842, 5749 y 6824 del polígono 502. Tiene la referencia catastral 19310C520583400000D.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y 22 del Reglamento de Patrimonio del Estado, de 5 de noviembre de 1964, a fin de que las personas que se consideren afectadas por este expediente, puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a sus derechos y acompañen los documentos en que funden sus alegaciones, ante esta Delegación de Economía y Hacienda de Guadalajara (Sección de Patrimonio del Estado), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el periodo de exposición (quince días hábiles) al público de este anuncio en el Ayuntamiento de Sigüenza (Guadalajara).

Guadalajara, 12 de mayo de 2005.—Delegado del M.^o de Economía y Hacienda, Domingo Sierra Sánchez.

MINISTERIO DE FOMENTO

24.999/05. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha por la que se incoa el expediente de Información Pública del «Estudio Informativo para el Área de Servicio de San Clemente, en ambas márgenes del p.k. 9+150 de la A-43, provincia de Cuenca». Clave: E.37-AB-9001.D» a Información Pública con su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental una vez producida la aprobación provisional del mismo.*

El artículo 19, apartado 1, de la Ley 25/1988 de Carreteras insta a la Administración del Estado a facilitar la existencia de las áreas de servicio necesarias para la comodidad del usuario y el buen funcionamiento de la circulación.

La Dirección General de Carreteras por resolución de 22 de marzo de 2005 ha aprobado provisionalmente, con las condiciones establecidas en la Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente de 24 de mayo de 2004, el «Estudio Informativo para el Área de Servicio de San Clemente, en ambas márgenes del p.k. 9,150 de la A-43, provincia de Cuenca». Clave Técnica: E.37-AB-9001.D», ordenando que por parte de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha se incoe el correspondiente expediente de información pública de acuerdo con los artículos 34 y 60 del Reglamento General de Carreteras.

En virtud de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 y 60 del vigente Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se somete el estudio informativo citado junto con su correspondiente estudio de impacto ambiental a información pública por un periodo de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen en: la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Plaza de Santa Clara, 7. Toledo), la Unidad de Carreteras del Estado de Albacete (C. Alcalde Conangla, 4. Albacete), la Unidad de Carreteras de Cuenca (C. Ramón y Cajal, 53. Cuenca), durante las horas hábiles de oficina; y en las dependencias de los Ayuntamientos de San Clemente, Vara del Rey y Atalaya del Cañavate. Junto con el Estudio Informativo citado y la Resolución de aprobación provisional del mismo se adjunta la Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente de 24 de mayo de 2004. Durante el expresado plazo de tiempo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Se hace constar que esta información pública lo es también a los efectos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio de evaluación de impacto ambiental, modificado por la Ley 6/2001 de 8 de mayo, y el Reglamento para su ejecución aprobado por Real Decreto 1131/88 de 30 de septiembre.

Entre los documentos que se someten a examen, se encuentra la Resolución de la Dirección General de Carreteras, ya citada, en la que se ordena la incoación del Expediente de Información Pública.

Toledo, 26 de abril de 2005.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha en funciones, Isidoro B. Picazo Valera.

28.237/05. *Resolución de 13 de mayo de 2005, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) «Aeropuerto de Valencia (Manises). Expropiación de terrenos necesarios para la ampliación del campo de vuelos», en el término municipal de Manises (Valencia).*

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido

producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar los días 7, 8, 9 y 10 de junio de 2005, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Manises (Valencia), y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número 1-00. Municipio Manises (Valencia). Polígono 20. Parcela 64. Titular y domicilio: Teresa Pastor Belenguer. Calle Escultor García Mas, número 6. 46015-Valencia. Superficie afectada en metros cuadrados: 1.694. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Erial-Frutales. Afección: Parcial. Fecha levantamiento actas previas a la ocupación: Día 10, mes junio, año 2005, hora nueve horas.

Finca número, 2-00. Municipio Manises (Valencia). Polígono 20. Parcela 9014. Titular y domicilio: Estado. Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Júcar. Avenida Blasco Ibañez, número 48. 46010-Valencia. Superficie afectada en metros cuadrados: 106. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Acequia. Afección: Parcial. Fecha levantamiento actas previas a la ocupación: Día 10, mes junio, año 2005, hora once horas.

Finca número 3-00. Municipio Manises (Valencia). Polígono 20. Parcela 63. Titular y domicilio: Rafael Viguer Cebria. Calle Guadalaviar, número 3, 46009-Valencia, Maribel Viguer Belenguer. Calle Sagunto, número 7. Puerta 14. 46009-Valencia. Superficie afectada en metros cuadrados: 1.514. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Cítricos-Mejoras. Afección: Parcial. Fecha levantamiento actas previas a la ocupación: Día 10, mes junio, año 2005, hora nueve horas cuarenta y cinco minutos.

Finca número 4-00. Municipio Manises (Valencia). Polígono 20. Parcela 60. Titular y domicilio: Leopoldo Mora Enguidanos. Calle Colón, número 4. 46940-Manises (Valencia), Vicente Martínez Vilar. Calle Rafael Valls número 13. 46940-Manises (Valencia), Julio Cortes Sanchis. Calle Santos Justo y Pastor, número 5. 46940-Manises (Valencia). Superficie afectada en metros cuadrados: 90. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Cítricos. Afección: Parcial. Fecha levantamiento actas previas a la ocupación: Día 8, mes junio, año 2005, hora doce horas.

Finca número 5-00. Municipio Manises (Valencia). Polígono 20. Parcela 61. Titular y domicilio: Leopoldo Mora Enguidanos. Calle Colón, número 4. 46940-Manises (Valencia), Vicente Martínez Vilar. Calle Rafael Valls, número 13. 46940-Manises (Valencia), Julio Cortes Sanchis. Calle Santos Justo y Pastor, número 5. 46940-Manises (Valencia). Superficie afectada en metros cuadrados: 1.309. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Edificación-Erial. Afección: Parcial. Fecha levantamiento actas previas a la ocupación: Día 8, mes junio, año 2005, hora doce horas cuarenta y cinco minutos.

Finca número 6-00. Municipio Manises (Valencia). Polígono 20. Parcela 9019. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Manises. Plaza del Castell, número 1. 46940-Manises (Valencia), Antonio y Jesús García Arocas. Campo de Monverde, número 6 (Polígono de la Cova)—46940 Manises (Valencia). Superficie afectada en metros cuadrados: 224. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Camino. Afección: Parcial.